

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2019-725

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor agencias en derecho	\$	7.000.000.00
Envio notificaciones	\$	18.000.00
Envio Oficios	\$	21.000.00
Registro Medidas	\$	60.276.00
valor total a cargo del demandado	\$	7.099.276.00

SON: SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, MAYO 17 DE 2022.



ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ